

RESOLUCION Nº 95-3-1-1- 138

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 95-3-1-1-126 de 6 de Abril de 1995 se aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS" otorgada el 14 de Marzo de 1995 ante el Notario Quinto del Cantón Loja;

QUE en el Artículo Tercero de dicha Resolución, por error, se ha dispuesto que el Registrador Mercantil del Cantón Catamayo inscriba la referida escritura pública y la citada Resolución aprobatoria, cuando quien debe inscribir las mismas es el Registrador Mercantil del Cantón Loja toda vez que la compañía cambió su domicilio de Catamayo a Loja; y se emitió, además, en dicho Artículo disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo inscriba la transferencia de dominio a favor de la Compañía del bien que PETROCOMERCIAL aporta en pago del aumento de capital;

EN uso de sus atribuciones,

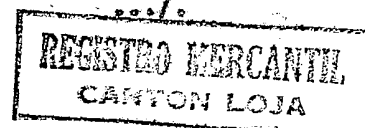
RESUELVE:

PRIMERO.- RECTIFICAR y reformar el contenido del Artículo Tercero de la Resolución Nº 95-3-1-1-126 de 6 de Abril de 1995, cuyo texto dirá:

"ARTICULO TERCERO.- DISPONER: 1) que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo: a) inscriba la transferencia de dominio que realiza PETROCOMERCIAL en favor de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS" constante en la escritura pública de aumento de capital de esa Compañía otorgada el 14 de Marzo de 1995; y, b) sienta en las copias de esa escritura que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

2) Cumplido con lo anterior, el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja: a) inscriba la escritura de aumento de capital, otorgada el 14 de Marzo de 1995, juntamente con la Resolución aprobatoria Nº 95-3-1-1-126 y esta Resolución rectificatoria; y, b) sienta en las copias de dicha escritura y Resoluciones que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo ordenado.

3) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Catamayo tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución



RESOLUCION Nº 93-3-1-1-

126

CECIBAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 23 de Marzo de 1995, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS" otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 14 de Marzo de 1995;

QUE el Departamento de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS" en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Loja y Cuarto del cantón Loja tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura que se acompañan, las razones respectivas

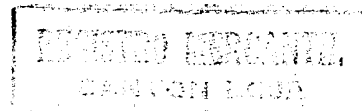
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Catamayo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil: a) inscriba en dicho Registro la referida escritura y esta Resolución; b) Anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la mencionada compañía el contenido de esta resolución; y, c) sienten en las copias de la escritura y resolución que se acompañan, las razones del cumplimiento de lo ordenado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Catamayo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a

6 ABR. 1995

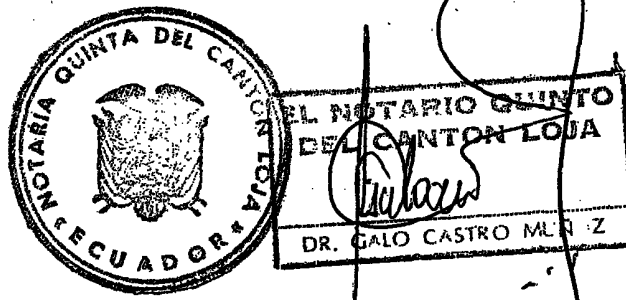
Dr. César Toral Vazquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



DOY FE: Que he dado cumplimiento a la presente resolución con Nro. 95-3-

1-1-126 de fecha 6 de abril de 1995, suscrita por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en donde se aprueba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de - Economía Mista LOJAGAS.

Loja, a 24 de abril de 1995.



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Loja, a 24 de abril de 1995.

Dr. Camilo Barrera &
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



- 2 - (Real. № 95-3-1-1-138)

de la indicada Compañía, que mediante Resolución Nº 95-3-1-1-126 de 6 de Abril de 1995 ha sido aprobado el aumento de capital y reforma del estatuto constante de la escritura pública de 14 de Marzo de 1995; y siéntese en las copias de dicha escritura y Resoluciones que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado".

SEGUNDO.- CUMPLASE en lo demás con lo dispuesto en la Resolución Nº 95-3-1-1-126 de 6 de Abril de 1995.

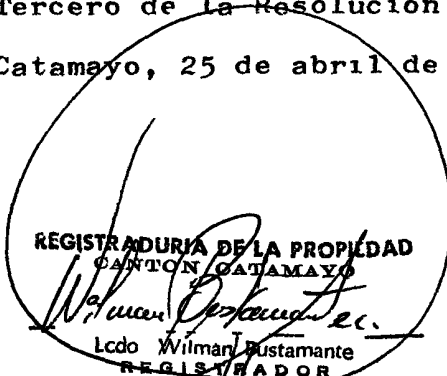
MACERO, ZEPEDINO, SANCHEZ, et al., y fundados en la Superintendencia de Compañías en Quince, a 17 ABR. 1995



I F I C O:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Tercero de ~~la Resolución~~ que antecede.-

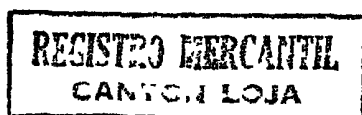
Catamayo, 25 de abril de 1995.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1995, bajo la partida No. 133, y anotada en el repertorio con el No. 1187, conjuntamente con la Escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS.", celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 14 de marzo de 1995..

Loja, 26 de abril de 1995.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

CER...

881

T I F I C O:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el-
Articulo Tercero literal 3) de la Resolución número 95-3-
1-1-138 de fecha 17 de abril de 1995.-

Catamayo, 27 de abril de 1995.

REGISTRADURIA DE LA PROVINCIA
CANTON CATAMAYO
Wilman Bustamante
Icda. Wilman Bustamante
REGISTRADOR

RECEIVED
CANTON CATAMAYO
27-04-1995